

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.124/2023

DON ANTONIO PEDREGOSA MONTILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que con fecha 30-6-2023, ha dictado el Decreto nº 225-2023, del siguiente tenor:

**"DECRETO
DECRETO DE ALCALDÍA**

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, en virtud del artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el fin de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal,

RESUELVO

PRIMERO. Conferir las siguientes delegaciones:

-Delegada: Doña Eloísa López Castilla.

Delegación: Asuntos Sociales; Igualdad, mujer, participación

ciudadana y festejos.

-Delegado: Don Ildelfonso Ruiz Sabariego.

Delegación: Deportes, cultura, patrimonio, juventud y tiempo libre.

-Delegado: Don Guillermo Velasco Cámara.

Delegación: Agricultura y Medio Ambiente.

-Delegada: Doña Inés María Gordillo Pérez.

Delegación: Educación y familia.

Las presentes delegaciones tienen el carácter de genéricas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y comprenden las facultades de dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias enunciadas a las respectivas Delegaciones. Todas las demás materias quedan atribuidas a la Alcaldía.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a cada uno de los designados, y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad del mismo desde el día siguiente al de su adopción.

Valenzuela, 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.